

en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, sita en C/ Guadiato, núm. 6-7.ºD, de Málaga, Grupo MA-33, CTA 288, presentada por doña Antonia Contreras Gómez en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización. Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 2 de febrero de 2005.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes por infracción al régimen legal de VPO, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

D.P.: 04/098.

Asunto: Notif. apertura diligencias previas.
Interesado: Fadesa, S.A.

D.P.: 04/047.

Asunto: Acuse de recibo.
Interesado: Miguel Angel González Martínez.

V.P.: 04/004.

Asunto: Propuesta resolución.
Interesado: Fadesa Inmobiliaria, S.A.

V.P.: 04/006.

Asunto: Propuesta resolución.
Interesado: Calderón y Vera, S.L.

V.P.: 04/011.

Asunto: Acuerdo incoación.
Interesado: Juan A. Márquez García.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 15 de febrero de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de reclamación daños en carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RD: 03/004.

Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Zurich Seguros.

RD: 04/197.

Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Paquetería Reparto Málaga, S.L.

RD: 04/213.

Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Delegación y Servicios Malacitanos.

RD: 04/216.

Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Bardón y Rufo, S.L.

RD: 05/008.

Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Juan Carmona Arroyo.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18 de Málaga.

Málaga, 15 de febrero de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 1564/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.672, «Loma Gualchos», Sección C), 23, Gualchos.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 5 de mayo de 2004.- El Delegado, (P.S.R. 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 30 de septiembre de 1997, de desarrollo del Decreto 199/97, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones desist./no aport. doc.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución desistimiento/no

aportación documentación, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación pueda interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/EE/163/1997/ Genaro Redondo Delgado Auatos Boomerang, S.L./ PG Industrial Alhaurín de la Torre, 44/ Alhaurín de la Torre/ Málaga.
2. MA/EE/180/1997/ Santiago Azcoitia León Dumaya, S.L./ Cerrado Calderón. Edf. Mercurio, s/n/ 29018 Málaga.
3. MA/EE/728/1997/ Cerezo Tapia, Francisco/ C/ Capulino Jáuregui, 8/ 29003 Málaga.
4. MA/EE/732/1997/ Pérez Díaz, Inmaculada Asociación Profesional Siderúrgica, S.L./ C/ Casares PG Azucarera, 32/ 29004 Málaga.

Málaga, 21 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Tiempo Parcial Indefinido, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar Resoluciones desist./no aport. doc.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución desistimiento/no aportación documentación, relativa a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación pueda interponer potestativamente recurso de reposición.

- MA/RJ4/738/1999/ Aksel Andersen/ Pza. Constitución, núm. 17/ 29640 Fuengirola (Málaga)
- MA/RJ4/743/1999/ Gabriel López Ravira Empleservi Servicios Integrados, S.L./ Avda. Juan Carlos I, Colina Blanca, s/n/ 29680, Estepona (Málaga)
- MA/RJ4/744/1999/ Peter Utal Russpan Developments, S.L./ CM Carvajal, La Ladera, núm. 6/ 29640, Fuengirola (Málaga)
- MA/RJ4/752/1999/ Carlos Martín Luque/ C/ Poeta Salvador Ibarra España, núm. 1/ 29011, Málaga (Málaga)
- MA/RJ4/753/1999/ Luis Miguel Barrietos Gómez Tecno-Spot Soluciones Informáticas, S.L./ C/ Mercillas, núm. 31/ 29200, Antequera (Málaga)
- MA/RJ4/776/1999/ Amparo Mendieta Ruiz Tectra Sur, S.L./ C/ Esteban Salazar Chapela, núm. 16/ 29006, Málaga (Málaga)
- MA/RJ4/833/1999/ María José Rueda López/ C/ MC de Hue-lín, C/ La Hoz, núm. 141/ 29730, Rincón de la Victoria (Málaga)
- MA/RJ4/836/1999/ Malagueña de Bebidas y Hostelería, S.L./ C/ Pasillo Sta. Isabel, Pg. Ind. S. Luis, s/n/ 29005, Málaga (Málaga)
- MA/RJ4/841/1999/ Loptru, S.L./ C/ Héroes de Sostoa, s/n/ 29002, Málaga (Málaga)
- MA/RJ4/859/1999/ Acrisol, S.L./ C/ Quilla, núm. 25/ 29006, Málaga (Málaga)
- MA/RJ4/906/1999/ Samantha Yasmina Scherhag/ C/ Puerto Banus, Edif. Miramar LC, núm. 4/ 29660, Marbella (Málaga)
- MA/RJ4/925/1999/ Restaurante La Restinga, S.L./ Cr. Nacional 340, km 288, s/n/ 29793, Torrox (Málaga)
- MA/RJ4/939/1999/ Arquidesur, S.L./ C/ Malagueta, entreplan-ta núm. 3/ 29016, Málaga (Málaga)

- MA/RJ4/940/1999/ Seygame, S.L./ C/ Cjto. El Llano, Almayate, s/n/ 29749, Vélez-Málaga (Málaga)
- MA/RJ4/945/1999/ Todofruta, S.L./ C/ Cuarteles, bajo, núm. 23/ 29002, Málaga (Málaga)
- MA/RJ4/949/1999/ Credihogar Andalucía, S.L./ C/ Hilera, núm. 5, piso 7-K/ 29007, Málaga (Málaga)
- MA/RJ4/954/1999/ J.R. Cascajo y M. Alvarez, S.C./ CM de Coín, Edif. Reina, Local núm. 7, piso 6/ 29640, Fuengirola (Málaga)
- MA/RJ4/988/1999/ Pub La Gasolinera Goyfer, S.L./ C/ El Saladero Viejo, núm. 2/ 29740, Vélez-Málaga (Málaga)
- MA/RJ4/1002/1999/ Gesprolar, S.A./ C/ Alonso de Palencia, núm. 2/ 29007, Málaga (Málaga)
- MA/RJ4/1011/1999/ López Valdés María Paz/ C/ Aljofaina, núm. 1, piso 7/ 29018, Málaga (Málaga)
- MA/RJ4/1025/1999/ Acento Andaluz, S.L./ C/ Cura Merino, núm. 7, piso 6-A/ 29014, Málaga (Málaga)

Málaga, 8 de febrero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Tiempo Parcial Indefinido, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones desist./no aport. doc.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución desistimiento/no aportación documentación, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación pueda interponer potestativamente recurso de reposición.

- MA/RJ4/14/1999/ Francisco Avila Soler/ Pza. Miraflores de Los Angeles, núm. 11/ 29011, Málaga.
- MA/RJ4/26/1999/ Juan José Hoz Herguedas/ Avda. Condes S. Isidroí, s/n/ 29640 Fuengirola (Málaga).
- MA/RJ4/79/1999/ M.^a Esther Berzosa Martínez Toldos y Luminosos Benalmádena, S.L./ C/ Federico García Lorca Arroyo de la M., núm. 1/ 29630, Benalmádena (Málaga).
- MA/RJ4/86/1999/ Vicente Ferrer Castro/ C/ Haendel, núm. 12/ 29004, Málaga.
- MA/RJ4/145/1999/ Lopera Díaz, Francisco/ Francisco Lopera Díaz/ Avda. Pintor Sorolla, núm. 10/ 29017, Málaga.
- MA/RJ4/157/1999/ M.^a de la O Calero Romero Fervaz Hnos. Hormigones/ C/ Romera Alto Alh. de La Torre, núm. 28, A/ 29130, Málaga.
- MA/RJ4/162/1999/ Adaju, S.C./ Avda. Pintor Sorolla, núm. 47/ 29016, Málaga.
- MA/RJ4/190/1999/ Raúl Yáñez Justo/ C/ Hnos. Salom, Edif. María II, núm. 2/ 29600, Marbella (Málaga).
- MA/RJ4/232/1999/ Muniamar, S.L./ C/ Marítimo, núm. 7, piso 1-A/ 29600, Marbella (Málaga).
- MA/RJ4/241/1999/ M.^a Dolores Gómez-Acebo Jericó/ Urb. Los Pinos, núm. 16, piso BA/ 29600, Marbella (Málaga).
- MA/RJ4/252/1999/ Juan Pedro Carnes Valero Contel IJP, S.L./ C/ Doctor Escassi, núm. 5/ 29010, Málaga.
- MA/RJ4/272/1999/ Margarita Soto Hernández/ Centro de Estudios y Formación Andaluz, S.L./ C/ Villa de Castelldefels, núm. 3/ 29006, Málaga.
- MA/RJ4/283/1999/ Estrella Magnani Rivas Rivas y Barroso, S.L./ C/ San Martín, núm. 3/ 29010, Málaga.
- MA/RJ4/292/1999/ Pedro Moreno Finch/ C/ Juan Martínez Montañez, núm. 2/ 29004, Málaga.